

administración local**AYUNTAMIENTOS****MEMBRILLA****ANUNCIO**

Notificación de inicio de procedimiento sancionador en materia de venta ambulante a Mustapha Bourmane Houmaid y otros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública notificación de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la oficina delegada de este Ayuntamiento, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se hay hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente	Apellidos y nombre o razón social	D.N.I./N.I.F	Domicilio	Pto./Ar.	Importe
IO/05/17	Bourmade Houmaid, Mustapha	71.573.196W	Calle de La Cárcel. Manzanares (Ciudad Real)	OMVA	500 euros
IO/06/17	Aziza Essoubki	Y2580795W	Calle de La Cárcel. Manzanares (Ciudad Real)	OMVA	500 euros
IO/07/17	Mostafa Labyed	X4100264P	Calle Los Álamos. Manzanares (Ciudad Real)	OMVA	500 euros
IO/09/17	Abdelaziz Rabii	X6107224B	Avenida del Parque. Manzanares (Ciudad Real)	OMVA	500 euros
IO/10/17	Aziza Essoubki	Y2580795W	C/De La Cárcel. Manzanares (Ciudad Real)	OMVA	500 euros

Membrilla, a 5 de enero de 2018.-El Alcalde-Presidente, Manuel Borja Menchén.

Anuncio número 120

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>